#### SESIÓN ORDINARIA No. 329-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 11 de Marzo del 2024, celebrada en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores."

#### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo **PRESIDENTA MUNICIPAL** 

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés

#### VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo
Sra. Maritza Segura Navarro
Lic. José Santiago Avellán Flores
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

Señor Carlos Monge Solano

#### **REGIDORES (AS) SUPLENTES**

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos Señora Maritza Sandoval Vega Priscila María Álvarez Bogantes Señorita Señor Juan Elí Villalobos Villalobos Jean Carlos Barboza Román Señor Señor David Fernando León Ramírez Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez Lic. Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

#### SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

SeñorManuel Antonio Montero GonzálezDistrito PrimeroLic.Henry Mauricio Vargas CharpentierSíndico PropietarioSeñorAlfredo Prendas JiménezDistrito TerceroSeñoraNancy María Córdoba DíazDistrito CuartoSeñorWayner González MoreraDistrito Quinto

#### SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.Kimberly María Sánchez CamposDistrito PrimeroLicda.Laura Lorena Chaves FloresDistrito SegundoSeñorJordan Rodrigo Bolaños SeguraDistrito CuartoSra.Yuliana Padilla HidalgoDistrito Quinto

### ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Angela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Licda. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal.

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

#### ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sesión Ordinaria Nº 327-2024 del lunes 04 de marzo de 2024

#### **ACUERDO 1.**

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 327-2024 CELEBRADA EL LUNES 04 DE MARZO DE 2024.

#### ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

Franklin Alfaro Porras – Presidente CCDRH
 Asunto: Remite Plan de Acción en respuesta a los hallazgos y recomendaciones de los Informes de Auditoría (AI-04-2032; AI-05-2023 y AI-06-2023) ovega@ccdrheredia.go.cr Nº 0032-2024

La Presidencia explica que se recibió un correo del señor Franklin Alfaro indicando que no se puede hacer presente, de ahí que solicita que se le reprograme, por tanto, solicita retirar este punto art III. De la agenda y alterar para conocer diversos asuntos.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6: 39 p.m. en vista que hay problemas técnicos con la trasmisión de la sesión y se reinicia la sesión al ser las 6:46 p.m.

La Presidencia indica que la idea es convocarlos para el mes de abril, en vista que ya están programadas todas las sesiones del mes de marzo.

Agrega que en los próximos días estará enviando la convocatoria. En otro orden de ideas señala que en reunión con la Asesora Legal se determinó que se debe realizar una Sesión de Concejo el próximo viernes para conocer el tema de MECO.

Agrega que la alteración es para conocer un Recurso interpuesto por la Constructora MECO, además, conocer y dispensar de trámite, documento sobre Autorización de donación por parte de la empresa Novogar a Heredia Parks, comunidad APROBIA. También hay que conocer solicitud que hace la señora Ana Jane Camacho para transmitir en vivo las procesiones del viernes santo y conocer solicitud del señor Allan Monge Presidente de la ADI de las Gran Samaria para realizar un bingo.

La Licda. Priscila Quirós señala: "le pedí a la señora presidenta si me daba el uso de la palabra porque yo no puedo hacer intervenciones por el orden, son de ustedes, pero es para que se pueda dar un mejor aprovechamiento del tiempo, porque si ustedes agendan y aprueban alterar el orden del día con estas discusiones, al final van a entrar a una discusión que, pues no sé qué tan necesario, será incluir en agenda el día de hoy. Yo respetuosamente si quisiera decir que el tema de APROBIA es importante, es un proyecto que tiene bastantes años de estarse desarrollando, no lo desconocemos, pero debe de conocerse con claridad. Recibir en donación es un tema que tiene que darles la tranquilidad a las regidurías. ¿De quién estoy recibiendo? Tiene la capacidad de donar, a que corresponde las obras, ya están terminadas y esto pues en el Concejo, en la integración anterior, se había venido trabajando, pero esta integración no lo conoce.

De hecho, me parece que está en comisión de gobierno este tema y si es importante que el Consejo pueda verlo con detalle, yo respetuosamente recomiendo que se pueda ver por lo menos la otra semana. Agendarlo así, pero que lo puedan tener ustedes con antelación y alguna recomendación jurídica. El otro tema es de Heredia en digital. Ese asunto de Heredia en digital es para usar las redes de la institución, para hacer una transmisión de Heredia en digital. Bueno, en buena hora que se vayan a hacer transmisiones, sin embargo, habría que ver número uno, si están de acuerdo en que lo digo. Con todo respeto, que el gobierno local asuma la transmisión de una celebración religiosa que es muy importante y que no estoy demeritando jamás, es una de las más importantes del año, pero ese es un tema que ustedes deben discutir con claridad y luego aparte de eso, ¿cuáles son los costos, aunque sean mínimos? ¿Si ha de constar por escrito que la administración puede cubrir, ya sean horas extras u otra necesidad?

Luces, quien se va a encargar a ese soporte, es importante porque si no, pues con toda razón, aunque haya toda la venia de la Alcaldía, se nos puede reclamar en una posterior auditoría, con toda razón, que cómo se comprometen recursos institucionales, así sea recurso humano, para un tema que no es necesariamente de carácter institucional. Es un debate interesantísimo que ustedes nunca han tenido y

que, del cual no tomo parte. Es un asunto discrecional e incluso, pero que ustedes tienen que valorar todas las aristas.

Entonces mi recomendación respetuosa es que no se tome a la ligera y que no se tome sin tener esa documentación. Así lo había hecho. En la tarde se comentó con la señora presidenta que es importante que se tenga por parte de la alcaldía esa nota que acredite que esos costos se están cubriendo y finalmente el de la asociación de desarrollo, la Gran Samaria, Es que el terreno sí está inscrito a nombre de la municipalidad, y eso si tiene alguna otra cuestión de logística, pareciera que no. Ese es entonces un poco más liviano, pero ya todo aquello que les vaya a comprometer o comprometer fondos o a generar una discusión, deben tener cuidado. Adicional yo con todo respeto y con esto cierro, no todo lo que llega para alterar se tiene que conocer, porque además, para eso son los documentos entrados y para eso también las personas pueden mandar con antelación sus documentos. Ha sido solicitud de algunas regidurías porque el voto razonado, el voto motivado, es el voto que con cuidado pudo conocer de la documentación.

El regidor Daniel Trejos señala que estas alteraciones deben venir con una mayor detalle y justificaciones. Se ha comentado que solo se va a alterar para conocer asuntos urgentes. Agrega que se iban a ver esos asuntos en la Comisión de Gobierno y por eso no insistió con esas alteraciones, pero se debe priorizar. Con respecto al terreno de la Gran Samaria se cambia el estado para que sea de facilidades comunales porque quieren hacer un salón multiusos.

El regidor Santiago Avellán indica que con respecto a la solicitud para la transmisión se puede hacer un traslado a la Alcaldía para que brinde un informe y tener mayores elementos para la toma de la decisión.

La Presidencia manifiesta que la alteración es para conocer el permiso, con respecto al tema de las procesiones se va a trasladar a la Alcaldía para que informe sobre la logística para la realización de esta transmisión y se diga en el mismo, el tipo de colaboración que se va a dar al medio de comunicación, los costos, la logística, si se va a contar con Policía Municipal y si eso está garantizado. Una vez se cuente con ese informe la solicitud se podrá conocer el próximo lunes. Además, se va a conocer la solicitud de la Gran Samaria.

El regidor Mauricio Chacón solicita la inhibitoria de la convocatoria a la Sesión que se realizará el viernes para ver el tema de MECO en vista que ahí trabaja una hermana.

#### <u>ACUERDO 2.</u>

ESCUCHADA LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR MAURICIO CHACÓN CON RESPECTO AL TEMA DE CONVOCATORIA A SESIÓN PARA EL DÍA VIERNES, YA QUE ES PARA CONOCER EL ASUNTO DE LA EMPRESA MECO Y AHÍ LABORA UNA HERMANA SUYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asume la respectiva curul la regidora Lilliana Jiménez a efectos de votación.

#### ACUERDO 3.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, DISPENSAR DE ASUNTO ENTRADO Y DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LAS SOLICITAUDES QUE A CONTINUACIÓN SE CONOCEN, LOS CUALES SON:

- 1- Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 15 de marzo a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para conocer el tema de la Empresa MECO.
- 2- Solicitud que presenta la señora Ana Jane Camacho para transmitir en vivo las procesiones del viernes santo.
- 3- Solicitud del señor Allan Monge Presidente de la ADI de la Gran Samaria para realizar un bingo. \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### Punto 1.

La señora Presidenta da a conocer el tema de convocatoria para el día viernes, por tanto:

#### **ACUERDO 4.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES 15 DE MARZO A LAS 6:15 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA CONOCER RECURSO INTERPUESTO POR LA CONSTRUCTORA MECO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### Punto 2.

- Sra. Ana Jane Camacho Soto Directora Heredia en Digital
- Asunto: Transmitir en vivo las procesiones del viernes santo en la Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia.

#### ACUERDO 5.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN DOCUMENTO DONDE SE CONSIGNE TODO EL APOYO LOGÍSTICO QUE SE VA A DAR A LOS PETENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### Punto 3.

- Sr. Allan Monge Presidente A.D.I de la Gran Samaria
- Asunto: Solicitar permiso para uso de terreno donde se ubicaba la antigua escuela para el 17 de marzo del 2024 para realizar un bingo y taller participativo de la Urbanización Gran Samaria desde las 10 a.m. hasta las 6 p.m.

La regidora Maritza Segura señala que estuvo conversando con don Allan y solicita a todos su colaboración con un regalito para el bingo. Agrega que cualquiera que pueda colaborar será bienvenido.

El regidor Santiago Avellán siguiendo la misma línea de la regidora Maritza Segura solicita les den un dato, sea teléfono o donde poder contactar al señor Monge para colaborarles, ya que hacen un gran esfuerzo. Indica que conversaron sobre dicha comunidad y su necesidad, de ahí que pueden contar con su apoyo.

#### **ACUERDO 6.**

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR SR. ALLAN MONGE PRESIDENTE – A.D.I DE LA GRAN SAMARIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL PERMISO PARA UTILIZAR EL TERRENO INDICADO DE LA ANTIGUA ESCUELA, CON EL FIN DE QUE LA ADI DE LA GRAN SAMARIA PUEDA REALIZAR UN BINGO Y TALLER PARTICIPATIVO EL DOMINGO 17 DE MARZO DEL 2024 DE 10. A.M. A 6 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Pablo Martín Murillo Segura – Gestor Sociocultural Monumento Nac Casa Alfredo González Flores Asunto: Solicitud de colaboración para cierre de un tramo de la Av. o, los últimos viernes de cada mes, para realizar un concierto con la Banda de Heredia, de 11:00a.m. a 12:00 md <a href="managequatricolor:mncagf@mcj.go.cr">mncagf@mcj.go.cr</a>

La Licda. Priscila Quirós indica: "Si este Consejo no tiene urgencia por trámites de permisos u otros asuntos y puede dejar, asuntos que no sean que se los deja pendiente, sino asuntos que dentro de su competencia se puedan resolver. La próxima integración, sería conveniente que también el Consejo lo valore. Me refiero a que no vaya a quedar en la siguiente integración amarrada a que ya se dio un permiso para mayo, junio, julio, agosto, septiembre y todo el año. Entonces eso sería importante como recomendación que ustedes puedan tener.

La idea es tener esa deferencia, esa consideración para que puedan agendar dentro de los plazos que ustedes estén todavía en el ejercicio de funciones, luego yo le comenté a la señora presidenta que el cierre de la avenida cero, un viernes en ese horario, nosotros trabajamos aquí, estamos aquí y es un parqueo si uno sale. Es una idea excelente, muy loable. Sin embargo, las decisiones ustedes las toman, son los permisos de uso de espacios públicos, los otorga el Concejo Municipal, hasta el momento son discrecionales, pero no por eso se tienen que apartar de límites, como la razonabilidad, de la proporcionalidad de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública.

La señora Presidenta explica que en la medida de la posible y dentro de su competencia es importante que no vean asuntos que dejen amarrado al próximo Concejo, de manera que es tener esa consideración de agendar temas dentro del plazo de las funciones del actual Concejo. Agrega que el cierre de la avenida o en ese horario es un parqueo. La idea es excelente, loable y el Concejo toma las decisiones y los permisos son discrecionales, pero no se deben apartar de lo que dice la Ley General de la Administración Pública, por tanto se debe analizar el tema del tránsito vehicular de esta avenida.

El regidor Daniel Trejos da las gracias por la recomendación y señala que además la nota dice que aprovechando el convenio que existe vigente y no hay ningún convenio vigente en este momento,

entonces eso es importante que también se tenga claro por parte de este Concejo Municipal, de que aún no hay un convenio vigente. De hecho, la semana anterior se recibió al representante de la Orquesta Sinfónica, y le recomendaron que aprovecharan la instancia para que vieran que otras particularidades que podrían incluir, sea, a incluirse en el nuevo convenio para que se reunieran con la dirección.

Indica que es con respecto a la banda de conciertos de Heredia tampoco se tiene convenio. Tampoco tienen convenio vigente en este momento, pero están en el proyecto del convenio que, aprovecha la instancia para decirle que solicitaron a ellos que se reunieran con la administración para que vieran el convenio y de ser necesario actualizarlo para incluirlo. Cree importante decir, porque esto no ha sucedido antes, y le parece que siempre la casa de la cultura coordinaba de previo con la municipalidad, y después venía el Concejo Municipal con un planteamiento más integral, máximo que ellos también tienen una gestoría cultural, entonces no sabe si es que habrá cambiado.

Le parece que entonces es por este cambio. Sería importante hacer entonces ese entronque con el nuevo director, para que también trabajen de la mano las instituciones y también lo sepan, de ahí que estaría de acuerdo en que se valore para el próximo Concejo, pero que más bien se empiece la comunicación entre la administración y la casa de la cultura y se pueda tener más claridad, eventualmente la colaboración para este tipo de actividades.

El regidor Santiago Avellan pregunta -¿porqué este tipo de actividades antes de hacerlas en el balcón, no se hacen en el parque?. Agrega: "Yo caminé con el tema del bulevar, que por cierto ya no lo volvimos a discutir, pero con el tema del bulevar yo caminé avenida cuatro un sábado que estaba aquí cerrado desde la municipalidad hasta el correo y lo que los comerciantes me decían, es su incomodidad, porque cada vez que esto se cierra son unas presas imposibles y me lo decían y me lo repetían y me lo repetían y me hablaban del tema del bulevar. Pues yo seré respetuoso del tema del bulevar.

Tendré mi opinión como regidor hasta el 30 de abril y a partir del Primero de Mayo. Seré muy respetuoso de lo que decidan las nuevas autoridades, pero me parece que es importante decirlo y que conste en actas, o sea, cada vez que cerramos esas calles, aquí se hace un gran problema vial y entonces me parece que para un evento de estos no tendría necesidad de hacerse un problema vial. Me parece que desde el parque se podría desarrollar o bien en el edificio Omar Dengo, pero una vez mejorado, pues se podría pensar en hacer algunos actos ahí abiertos al público y creo que tendrían el mismo efecto".

La regidora Maritza Segura señala con respecto al cierres de calle que su tiene su posición, al igual que don Santiago, considera que hay otros espacios y respetando a los compañeros nuevos, ya que deben ellos valorar. No apoya la iniciativa, porque siempre han coordinado con la administración.

La señora Presidenta indica que se puede exhortar al señor para que realice una propuesta con la administración y puedan verificar cual es el mejor sitio, sea, los puntos estratégicos de los alrededores de la Casa de la Cultura.

El regidor Carlos Monge señala que están solicitando la vía en ciertas fechas, entonces el primer acuerdo que se debe tomar es no otorgar el permiso y luego, el segundo acuerdo es instarlos a que coordinen con la administración para que se realice en otro sitio y de esta forma no generar una falsa expectativa, si fuera el caso.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala:

¿Gracias buenas noches? yo quisiera externar que no estoy de acuerdo con esa recomendación porque, si la persona gestora cultural hace una mención específica de uso de un espacio físico, es porque tiene una propuesta cultural específica, no es una cimarrona que va a andar moviéndose por todos lados.

Entonces, esa recomendación no me parece. Puedo entender el tema del tráfico y esas aspiraciones, pero, es decir, "tiene una proyección performativa específica, verdad". No es como que está pidiéndole al Consejo que, le propongan espacios para hacer la actividad, porque ya la agenda cultural está establecida. También los espacios de retreta y otros, que no son lo mismo. Además, el monumento tiene características arquitectónicas especiales y tiene consideraciones históricas que están atadas a conceptos asociados a la cultura herediana. ¿Entonces, hacer ese tipo de recomendaciones que, por supuesto pueden votarla como absoluta libertad, pero yo no. No es que estoy promoviendo que no se vote esta forma que sea propuesto, si no es que se está haciendo una solicitud específica y se está respondiendo una cosa que dista de lo específico.

Subrayar esto porque no es, que vamos a ver, hay un elemento esencial y es que estamos sobreponiendo el tema del tráfico vehicular a las posibilidades culturales del cantón y eso es.

A mí parecer es una posición centrista y no posibilitando que el espacio público sea utilizado por las personas y que pueda abrirse al disfrute. No todas las personas tienen posibilidad de pagar una entrada para ir a apreciar una pieza de arte, tan excepcional como la que nos pueden ofrecer.

En un teatro es una experiencia cultural riquísima, y nos la están ofreciendo de la forma más generosa en los espacios públicos. Entonces, me parece a mí que para cerrar hay 3 elementos claves, el primero es que la solicitud del espacio público es puntual, no es una solicitud de criterio para que, a partir de eso, se pueda formular.

Se pueden hacer coordinaciones con la gestión cultural y definitivamente con el gobierno local, pero eso tal vez enriquecería la propuesta, pero ahora, no es la propuesta, no es esa coordinación la que se está buscando y lo último es que se está poniendo sobre el criterio de las actividades culturales y de la riqueza que esto pueda generar.

Hay una imposibilidad de hacer una gestión vial adecuada y no por una actividad cultural se va a descalabrar en la dinámica del cantón.

La señora Presidenta manifiesta que es buscar que puedan cumplir con su objetivo, pero ser razonables con el tránsito.

El regidor David León manifiesta: Yo considero que el planteamiento que hace la regidora Ana Yudel. de fondo tiene un elemento en el que yo estoy de acuerdo y en el que yo acompañaría y es que el uso de los espacios públicos no pasa prioritariamente por el uso vehicular, o sea, el vehículo es una necesidad, es una necesidad de tener una infraestructura vial que permita el tránsito vehicular, porque es un motor importante de la economía del país, pero hay una visión que pone al auto por encima de las personas y ese es un elemento en el que yo comparto con la regidora Ana Yudel.

El planteamiento lo quería exponer, porque hay otros elementos que se han señalado acá y que yo no no consideró y no estoy de acuerdo, entonces quería primero señalar en lo que sí estamos de acuerdo.

En cuanto a la coordinación, que no es lo que se busca propiamente en la propuesta, yo sí quiero decir que la coordinación institucional entre la alcaldía, la administración y el Consejo Municipal en materia cultural y en materia de aprovechamiento y utilización de los espacios públicos, es una necesidad y va más allá de una necesidad, es el deber ser, es la obligación ordinaria que debería haber desde la administración y desde el Concejo Municipal.

Porque aquí hay 2 actores, o sea, y la coordinación van doble vía y esto lo digo con claridad, porque aquí, yo no es que estoy señalando que la culpa sea de la administración, porque no haya coordinación. ¿No estoy diciendo que debería haber coordinación siempre, por qué? Porque es el Concejo Municipal que determina el aprovechamiento de los espacios públicos. Somos nosotros, no la administración.

Y, aunque técnicamente tiene sentido cualquier planteamiento que se haga, ¿como éste en concreto?, si se requiere de la participación del Concejo Municipal, porque nosotros tenemos esa competencia y no es por un asunto de imposición, es porque al final el Concejo Municipal es el que tiene la representación de la ciudad, es el que representa en forma más rica y más amplia a todos los sectores que componen Heredia, entonces en esa necesidad de integrar las diferentes cosmovisiones que están aquí, representadas por los partidos políticos que integran este Consejo Municipal, es necesaria.

En esa coordinación, yo sí estoy de acuerdo con el señalamiento que hace la Señora presidenta del Concejo Municipal en que, pues, es necesaria una coordinación, pero no una coordinación posterior a que ya está el proyecto hecho, ya está el planteamiento, la propuesta, sino desde el inicio, desde el origen y eso es lo que nos ha faltado.

No puede ser que nosotros al final, digamos que el Concejo Municipal es solo una instancia de trámite que tiene que aprobar o rechazar el planteamiento de la administración, cuando tiene que verse aquí el uso de los espacios públicos y esto que yo estoy diciendo puede aburrir a algunas personas. Puede cansar alguna gente y puede molestar, pero me parece que es importante señalarlo, porque la dinámica de cuál es el papel del Concejo Municipal en Heredia como ciudad, a eso nosotros no podemos renunciar.

Pese a que la propuesta pueda tener mucho sentido, yo creo que está llamado este Consejo Municipal a integrar diferentes prioridades y a partir de eso resolver más allá.

Estoy de acuerdo con usted, Ana Yudel que el vehículo no debe ser la prioridad en este cantón y debe ponerse por encima de las personas. En el fondo estamos de acuerdo en el tema de forma, de lo que puede hacer el Concejo es en lo que no. Yo creo que el Consejo sí puede tomar determinaciones en la línea en la que plantea la señora presidenta, aunque yo no estoy de acuerdo con la propuesta de fondo.

El síndico Mauricio Vargas coincide con los compañeros, ya que ese es un tema más profundo. Indica que aquí hay que ser parejos, ya que en Mercedes no se pudo cerrar una calle cuando se realizaron, los festejos por la ley de tránsito, entonces es para todos. Lo que están viviendo es lo que tenemos, es mucho tiempo en poco espacio, esto es más profundo. Se necesitan más efectivos ayudando con el tránsito en las calles, sensibilizando y presentando planes, hay buses inmensos en calles pequeñas y es una deuda que tienen de sacar todo lo grande de Heredia y llevarlo por otras vías.

El regidor Carlos Monge coincide con la regidora Gutiérrez de que deben existir espacios y que importante, pero, hay cosas más profundas, realmente aquí lo que necesitan en Heredia y urge es un reordenamiento vial, o sea, realmente aquí hay un choque en el centro de Heredia y se podría estar colapsando cuatro o 5 cuadras, no solamente en línea recta, sino alrededor.

Cuando la ESPH hace sus trabajos, cuando la municipalidad hace sus trabajos, aquí han tenido trabajos por todo el casco central de ello y se siguen teniendo y hay complicaciones y está hablando que es un día entre semana, que es parte de ese horario pico que se tiene. A veces no es no es que piensen en que están solamente por un tema de beneficiarios. Es que están tratando también de beneficiar un poco la movilidad de las personas y de las mamás que andan recogiendo los niños, de las personas que tienen que ir a las citas médicas, de los estudiantes, etc. y entonces cree que es una parte importante y sí lo que necesitan, realmente es un tema de un reordenamiento vial. Este tipo de actividades las pueden empezar a promocionar dentro del cantón y dar esos espacios que la ciudadanía requiere y nada más. Un último punto, nada más para aclarar lo que decía el síndico Vargas, es que la ley de tránsito lo que imposibilita es la puesta de tramos en vía pública. Cerrar las vías poniendo tramos es lo que no se permite, pues sí se permiten hacer cierres, pero lo que no se permite es poner puestos. En ese momento era lo que la gente en Mercedes norte les estaba pidiendo y que se tuvo que utilizar la plaza de Mercedes.

#### ACUERDO 7.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR PABLO MARTÍN MURILLO SEGURA – GESTOR SOCIOCULTURAL MONUMENTO NACIONAL CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR EL PERMISO DE USO DE LA AVENIDA O, PARA LOS ULTIMOS VIERNES DE CADA MES, CON EL FIN DE REALIZAR UN CONCIERTO CON LA BANDA DE HEREDIA DE 11:00 AM A 12:00 PM DADO QUE EN ESE HORARIO Y POR SER FIN DE MES, AUNQUE EL PROYECTO ES SUMAMENTE LOABLE, LAS VÍAS SE ENCUENTRAN MUY CONGESTIONADAS, CON LA CUAL ESTA PROPUESTA INCREMENTARÍA EL CAOS VIAL EN EL CASCO CENTRAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORÍA.

Las regidoras Ana Yudel Gutiérrez y Patricia Rodríguez votan negativamente.

#### ACUERDO 8.

TOMADO EL ACUERDO ANETRIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXHORTAR AL GESTOR SOCIOCULTURAL DEL MONUMENTO NACIONAL CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, SR. PABLO MARTÍN MURILLO SEGURA A QUE COORDINE CON LA ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR UNA PROPUESTA VIABLE EN DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LOS ALREDEDORES DE LA CASA DE LA CULTUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto y señala:

Estoy de acuerdo con la relectura que hace el regidor León sobre mi intervención sobre la necesidad de la coordinación, pero sobre todo me parece esencial que no se anteponga la falsificación vial o las dinámicas fluidas vehiculares ante las intervenciones culturales, la cultura permite mucha más Transformación Social que un tráfico vehicular fluido. Es más posible que una persona encuentre un sitio de disfrute, de encuentro, de facilidad, de interacción social en los espacios culturales que en una vía fluida. Entonces yo creo que estamos apostando por el camino equivocado, al considerar que ante las necesidades de

espacios culturales ricos diversos de diferentes grupos etarios, se posterguen o se deban relegar espacios que ya se destinan a esto y no utilizar espacios distintos de otra forma para resignificar la ciudad.

El vehículo es un mal necesario para movilizarnos, pero sí como gobierno local hay que definir las políticas, ¿hacia dónde nos queremos enfocar y cómo es esa disposición?, ¿va a transformar la forma en que entendemos el territorio?.

La regidora Patricia Rodríguez señala que no le parece a ella porque no deben recargarle a la cultura una deuda que se tiene con las personas del cantón en temas de movilidad. Saben que Heredia ha crecido de manera desordenada y en este momento, por esa deuda que tienen con las personas les están cobrando a ellos, algo que el gobierno local no ha hecho, entonces, le parece que como gobierno local están en la obligación de poder responderle a la población, con este ordenamiento. Saben que no han crecido de manera ordenada y entonces en ese sentido su voto fue negativo.

Msc. Flory Alvarez Rodríguez – secretaria del Concejo Municipal
 Asunto: Solicitud de que se valore darle teletrabajo y se le brinden las condiciones a su puesto de trabajo
 de acuerdo a la Ley 7600 por recomendación médica. SCM 229-2024

La Presidencia señala que podrán comprender que ya tenemos la dicha de tener a doña Flory de vuelta con nosotros, pero también hay un tema de responsabilidad y un tema de sororidad. Agrega que se sienten muy identificados con el tema de su salud.

Indica que tienen la potestad de poder tomar decisiones en ese sentido y pueden si el Concejo está de acuerdo, autorizarle un teletrabajo a doña Flory y puede ser de lunes a viernes, pero que nos acompañe en las sesiones ordinarias y extraordinarias. Es bueno darle la posibilidad de realizar teletrabajo desde su casa y con el tema de la Secretaría y las sesiones entonces ordinarias y extraordinarias, que nos pueda acompañar.

El regidor Daniel Trejos señala que, nada más es una consulta de forma, y es que el teletrabajo que se estila siempre hay un contrato de teletrabajo, ¿entonces a quién vamos a delegar para la firma o cómo se gestiona internamente para que se confeccione el contrato en los términos del acuerdo tal cual? Cree importante, tal vez si la licenciada Priscila Quirós les da su recomendación.

La Presidencia indica que doña Priscila Quirós — Asesora Legal del Concejo indica que el contrato se hace por parte de Talento Humano y con respecto a la firma se puede tomar el acuerdo para delegar que sea en su figura la firma del contrato de la señora Flory Álvarez, de tal manera que ella puede hacer teletrabajo de lunes a viernes y acompañaría al Concejo los lunes y jueves en sesiones.

La Señora Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo Municipal señala:

"En realidad el teletrabajo es algo que no es de todos los días de la semana, porque en realidad, la doctora me lo está incluyendo como parte de mi recuperación y el compartir con ustedes y las compañeras y demás personas es parte de la salud mental, entonces el acuerdo de teletrabajo en este caso, sería el respaldo de ustedes por si en algún momento tengo alguna debilidad y cansancio por el tema de las sesiones, pueda tener esa oportunidad, pero con el respaldo del Concejo.

En mi caso, es muy probable que Recursos Humanos va a coordinar conmigo posiblemente y ahí sería ver si puedo tomar 2 días a la semana, que podría ser el día después de una sesión, en vista que amanezco un poquito cansada.

Pero, por lo demás igual yo seguiré viniendo a la oficina, estaré más pendiente. porque ahorita vienen las autoridades nuevas y hay que atenderlos y ayudarles en todo el nuevo proceso para ellos. Me preocupa que esa va a ser la decisión de este Consejo. -No sé si por el tiempo que van a estar este Concejo, ya que el nuevo Concejo tendrá que ver el tema de nuevo. Esto nada más es para que este Concejo lo tome en cuenta. En realidad, es poder descansar un poquito, sin dejar de lado el trabajo."

La Presidencia señala que se puede autorizar teletrabajo. El contrato lo hace talento humano y el acuerdo sería autorizar a la Secretaria hacer teletrabajo, salvo la asistencia a las sesiones, además autorizar a la señora Presidenta para que proceda a la firma del contrato. En otro orden de ideas solicitar a la administración que se le garantice las condiciones necesarias de acuerdo con la ley 7600, tanto en donde se ubica su espacio en el salón de sesiones y su oficina.

El regidor David León indica que le parece importante que salud ocupacional pueda ver este tema. Cree que debe apersonarse y revisar el espacio físico donde trabaja doña Flory. Incluso había un acuerdo para que salud ocupacional, revisará este salón de sesiones del Concejo Municipal y los espacios de los regidores y salud ocupacional nunca vino. Ese acuerdo está antes de que asumiera doña Ángela como alcaldesa, es previo a su nombramiento y tal vez no estaba en conocimiento de doña Ángela y, aprovecho la oportunidad para decirlo y lo otro, es que me parece muy importante recordar a los compañeros que doña Flory ha tenido un recargo de Jefatura de la Secretaría del Concejo Municipal, por el cual no se le reconoce salarialmente lo que se le debería reconocer. Me preocupa que ahora que se reincorpora a doña Flory, se reincorpora con ese recargo que reitero no se le reconoce como debería y no quiero entrar en detalles sobre el asunto.

Si quiero recordar esto porque este mes todos sabemos, tenemos un montón de sesiones, todas muy importantes, todas con mucho contenido, que le va a recargar el trabajo a doña Flory y adicionalmente, en mayo también se arranca fuerte. La gestión de este Concejo se termina el 30 de abril en una sesión de Concejo Municipal y el Primero de Mayo otra y el jueves 3 otra., o sea en una semana va a estar fuerte con cuatro sesiones. Entonces eso me parece importante que se tenga en cuenta, por parte de la administración para prevenir qué necesidad va a tener doña Flory, porque lo que creo es que todos debemos resguardar las condiciones laborales de nuestra secretaria. Y por último, si quería plantearles que en lo subsiguiente, cuando se vean temas de esta índole, creo que lo oportuno sería declarar la confidencialidad de la sesión para no exponer públicamente el tema.

Aquí al igual que cualquier otro funcionario, me dice que esos asuntos se vean con la discrecionalidad y con la reserva del caso, creo que a ningún funcionario se ha expuesto, ¿salvo doña Flory se ha visto en una situación expuesta cuando se conoce un tema tan puntual de forma tan pública? Yo sé que esto pasa porque es la primera vez que estamos viviendo estas situaciones y por eso lo hago, como una recomendación constructiva para futuro, la idea es que todos puedan mejorando la forma en que se tramitan estas cosas.

Bien, muchas gracias, don don David. También habría que consultarle doña flores y se ha sentido incómodo por haber hablado del tema. No hemos dado ningún detalle del del tema, simplemente hemos conversado por la parte, digamos de de logística, de cómo nos vamos a acomodar, pero usted también podría indicarnos si antes de darle la palabra a Daniel adelante, doña flor.

La señora Flory Álvarez indica que como lo dice el regidor León es la primera vez para el Concejo y es la primera vez para su persona en los tantos años que tiene de laborar para esta municipalidad.

Es una experiencia nueva para todos. "Yo le agradezco al regidor David León el comentario y se lo agradezco de verdad, de ahí que lo llevo muy dentro de mi corazón, por toda lo vivido en el pasado y que muchos saben cuál es la situación que yo he pasado en el Concejo.

En realidad este es un asunto que es nuevo, que no se había visto y por esa razón yo hice el documento pero no se adjunta el de la doctora porque se trata de mis temas de salud y se deben manejar con mucha discreción y precisamente por eso no adjunte el documento donde está todo el dictamen médico mío del hospital, precisamente para no incurrir en qué alguien pueda sacar la información, que es muy confidencial.

Aquí no se trata de tapar nada ni de que alguien lo puede consultar, ya que está en custodia en la Secretaría, pero sí con la discrecionalidad y sobre todo, por el manejo de los datos que son confidenciales."

El regidor Daniel Trejos indica que la Comisión de Gobierno ha solicitad que se valore y se revise la estructura del departamento de Secretaria, porque debe haber una estructura más robusta. Eso ya viene en un informe de Gobierno.

El síndico Mauricio Vargas indica que: "Creo que con los años que tiene doña Flory aquí es muy importante, que se reconozca su trabajo. Yo lo había dicho cuando se hablaron de los asesores y manifesté mi preocupación. Creemos en asesores lo que está diciendo Daniel y ojalá se fuera pronto, también tenemos 2 secretarias, que no sé si van a dar abasto con más solicitudes. Tenemos más gente en el Concejo Municipal y me parece lo que expone el regidor David León, para que salud ocupacional también revise los espacios de las y los regidores.

Es importante que tenga el acompañamiento de otras Secretaría de El Concejo, o sea, las secretarias que están y que se pueda autorizar para que tengan ellos también y ella tenga un apoyo porque, son sesiones

como muy bien lo dice David, donde hay que atender gente, donde hay informes, donde es mayor el trabajo.

En otros Concejos Municipales uno ve allá que está en sesiones hasta 2 secretarias en el mismo Concejo Municipal trabajando. Creo que es importante estos 2 sesiones o más que vienen, inclusive en el caso como decía doña Flory, y si ella en algún momento, tal vez un domingo para el lunes o el lunes no se siente bien, ya queda también una persona que la pueda sustituir.

Y que ella pueda estar a la par, me parece que tiene toda la capacidad y todo, pero yo creo que sí se le está también pidiendo como el compañero dice, es importante también el reconocimiento salarial que lo merece. Yo creo que aquí a todo el mundo, este Consejo durante los 4 años ha visto que ha gustado a muchos funcionarios, y le parece justo el reconocimiento salarial y que ojalá que eso sea pronto, ojalá antes de que salga este Concejo para el compañero Daniel.

Es importante que la comisión pueda hacer esa propuesta para que cuando salgamos, tengan los derechos doña Flory y las demás compañeras también, sea, tengan el reconocimiento justo que merecen por el trabajo."

La Presidencia indica que el contrato puede ser por un plazo de 10 meses.

#### ACUERDO 9.

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MSC. FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1)AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SRA. FLORY A. ÁLVAREZ A LA REALIZACIÓN DE TELETRABAJO DE LUNES A VIERNES, SALVO PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS LUNES Y LAS EXTRAORDINARIAS DE LOS JUEVES OUE CORRESPONDA.

2)SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO, REALIZAR EL CONTRATO DE TELEBRABAJO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE COORDIDACION ENTRE LAS PARTES Y CON UN PLAZO DE 10 MESES.

3)AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPÀL A LA FIRMA DE DICHO CONTRATO.

4) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE LE GARANTICE A LAS SRA. ALVAREZ RODRIGUEZ LA CONDICIONES NECESARIAS, DE ACUERDO CON LA LEY 7600 EN DONDE SE UBICA EL SALON DE SESIONES Y SU OFICINA DE SECRETARÍA. \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Receso de 5 minutos. Venimos a las 8:18 p.m.

#### ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. <u>Informe Nº 063-2024 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales</u>

1. Remite: SCM-1796-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal

Fecha: 18/12/2023 Sesión: 311-2023

Asunto: Remite informe respecto a estudio realizado en el Río Burío (condominio Milenio).

AMH-1318-2023.

#### Texto del documento:



Heredia, 19 de setiembre del 2023 DIP-GA-243-2023

Máster. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Municipalidad de Heredia

En respuesta del SCM-1192-2023, el cual dice a la letra lo siguiente:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
   B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA LOS AVANCES SOBRE ESTE PROCESO
   C) COMUNICARLE A LOS VECINOS QUE ESTAMOS EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL TEMA.
   D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Fecha:28-8-2023

Sección 282

La situación de la margen oeste del área de protección (margen izquierda del río Quebrada Seca-Burio) del Condominio Milenio, ha estado expuesta a erosión hídrica, que desombocó en un proceso de remosion de masa (deslizamientos).

Los deslizamientos se encuadran en la clasificación generalmente como una amenaza geológicos, con componente geomorfológica, regidos por procesos geodinámicos mixta. Los deslizamientos están en muchas ocasiones ligados a otros eventos naturales tales como: climatología extrema (intensas lluvias), actividad sísmica o volcánica, por lo que en ocasiones es difícil determinar una única causa que los provoca. Lo que sí podemos determinar son situaciones y factores externos e intrínsecos al terreno que favorecen que se desencadene este evento.

Estos procesos pueden causar daños económicos y sociales al afectar a las actividades y construcciones humanas, poniendo riesgos potenciales, el entorno humano y natural.

Teniendo claro lo expuesto anteriormente, la alcaldía coordino una comisión del análisis del caso del talud del Condominio Milenio, esta comisión analiza las variables técnicas y iurídicas de este caso.

Esta comisión dirigida por la alcaldía, le solicita una nueva valoración del caso a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atencion de Emergencias (CNE), la CNE emite el oficio número CNE-UIAR-INF-0623-2023, en el cual se analiza el talud izquierdo del río Quebrada Seca a la altura de Quebrada Seca; de este informe se puede extraer lo siguiente:

- "Según el Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la CNE y las visitas realizadas, el sector evaluado se ubica dentro de un área con impacto por inundaciones, generadas durante eventos de lluvias extraordinarias y crecidas del río Burío, tal y como ha ocurrido en los últimos años. El potencial de inundación en esta zona es bajo, por la amplitud del cauce y la diferencia de alturas entre las márgenes del río, sin embargo, la erosión lateral es un problema en las márgenes por la composición de los suelos y el basamento rocoso en el lecho del río que direcciona el caudal hacia las márgenes, provocando los procesos erosivos intensos."
- "El sector corresponde con una terraza fluvial, construida con materiales livianos y fácilmente erosionables, lo cual provoca su fácil pérdida durante eventos de crecidas extraordinarias.
- "En las distintas visitas realizadas a alrededores del sitio de interés por la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la CNE, se han evidenciado los problemas asociados al colapso de vegetación y árboles por socavamiento lateral, así como, desprendimientos por pérdida de estabilidad de los taludes en las márgenes, provocando que el retiro de las infraestructuras al borde del cauce se reduzca con el paso de los eventos extremos."



- "Según el Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la CNE y las visitas realizadas, el sector evaluado se ubica dentro de un área con impacto por inundaciones, generadas durante eventos de lluvias extraordinarias y crecidas del río Burío, tal y como ha ocurrido en los últimos años."
- "El potencial de inundación en esta zona evaluada es bajo, debido a la amplitud
  del cauce y la diferencia de alturas entre las márgenes del río, sin embargo, la
  erosión lateral es un problema en los taludes de las márgenes por la
  composición de los suelos, así como el basamento rocoso que aflora en el lecho
  del río que direcciona el caudal hacia las orillas, provocando los procesos
  erosivos intensos."

Con lo expuesto por el informe CNE-UIAR-INF-0623-2023 de la CNE y las visitas hechas al lugar, se concluye que si hay una amenaza tangible, como es el proceso remosión de masa (deslizamientos), que afecta la margen izquierda del río Quebrada Seca-Burio a la altura del Condominio Milenio, sumado a la ubicación de la planta de tratamiento que se localiza en la llanura aluvial del río, la cual hace que tenga una vulnerabilidad espacial, que convinada con la amenaza remosión de masa (deslizamientos), se aumenta la probabilidad de que se pueda dar un evento de precipitación (risgo) de la planta de tratamiento al cauce del rio Quebrada Seca-Burio, lo cual generaría multi esenarios de problemas ambientales, sociales y económicos que afectaría no solo al condominio, sino también a las comunidades ubicadas aguas abajo del punto del posible incidente.

El informe CNE-UIAR-INF-0623-2023 de la CNE, le permitió tener claro el terma técnico y el potencial riesgo que se puede dar en ese talud, a la comisión que lidera la alcaldía, por lo cual, el siguiente paso de la comisión, fue solicitarle un análisis jurídico del caso a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad

La Dirección Jurídica de esta Municipalidad, emite el oficio **DAJ-0400-2023**, del cual se desprende las siguientes recomendaciones:



..."Se le recomienda a la Municipalidad de Heredia, como parte de las labores de gestión preventiva del riesgo, realizar los estudios necesarios para establecer la mejor y óptima obra a construir sobre la margen izquierda del río Burío, donde la planta de tratamiento se encuentra en alta vulnerabilidad por los procesos erosivos que están cerca de socavarla"...

Despues de los analisis de la CNE y de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, la alcaldia le solicita a la Direccion de Inversion Pública, hacer la contratacion de estudios bases, que determinaran el tipo de obra y diceños de la misma, que permitira dar una solucion al proceso de remocion en masa que se esta dando en el talud, esto como primer paso, para que luego en otro momento se puede iniciar la tramitologia requerida de permisos que se requieren para este tipo de obra

Agradeciendo su atención, suscribe;

ROGER ARAYA Firmado digitalmente por ROGER ARAYA GUERRERO (FIRMA) GUERRERO (FIRMA) 11-52:10 -0600°

Lic. Rogers Araya Guerrero Gestor Ambiental Cc: Archivo

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE COMUNIQUE EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS BASE PARA DETERMINA EL TIPO DE OBRA Y DISEÑO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROCESO DE REMOCIÓN EN MASA SEGÚN SE EXPONE EN EL OFICIO DIP-GA-243-2023
- B) REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA GESTORA DE RIESGOS PARA SU SEGUIMIENTO.
- C) SOLICITAR A LA GESTORA DE RIESGOS QUE INFORME SI EXISTE UN INVENTARIO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL CANTÓN Y LAGUNAS DE TRATAMIENTO, DE NO SER ASÍ CUÁLES SON LAS QUE REPRESENTAN UN EVENTUAL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y QUÉ ACCIONES SE PRETENDE REALIZAR, DENTRO DE LAS CUALES SE CITAN LA HOJA DORADA, (LAGUNA DE RETENCIÓN) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO COMO EN ARBOL DE PLATA, CONDOMINIO SAN AGUSTÍN.
- D) SOLICITAR A LA ALCALDÍA SE COORDINE Y CONVOQUE CON LA COMISIÓN CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERISTITUCIONAL UNA REUNIÓN PARA TRATAR EL TEMA DEL ESTADO DE LAS LAGUNAS DE DETENCIÓN Y PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL CANTÓN.
- E) ENVIAR COPIA DE ESTOS ACUERDO A LOS INTERESADOS DEL CONDOMINIO MILENIO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

#### ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 063-2024 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE COMUNIQUE EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS BASE PARA DETERMINA EL TIPO DE OBRA Y DISEÑO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROCESO DE REMOCIÓN EN MASA SEGÚN SE EXPONE EN EL OFICIO DIP-GA-243-2023
- b. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA GESTORA DE RIESGOS PARA SU SEGUIMIENTO.
- c. SOLICITAR A LA GESTORA DE RIESGOS QUE INFORME SI EXISTE UN INVENTARIO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL CANTÓN Y LAGUNAS DE TRATAMIENTO, DE NO SER ASÍ CUÁLES SON LAS QUE REPRESENTAN UN EVENTUAL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y QUÉ ACCIONES SE PRETENDE REALIZAR, DENTRO DE LAS CUALES SE CITAN LA HOJA DORADA, (LAGUNA DE RETENCIÓN) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO COMO EN ARBOL DE PLATA, CONDOMINIO SAN AGUSTÍN.
- d. SOLICITAR A LA ALCALDÍA SE COORDINE Y CONVOQUE CON LA COMISIÓN CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERISTITUCIONAL UNA REUNIÓN PARA TRATAR EL TEMA DEL ESTADO DE LAS LAGUNAS DE DETENCIÓN Y PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL CANTÓN.
- e. ENVIAR COPIA DE ESTOS ACUERDO A LOS INTERESADOS DEL CONDOMINIO MILENIO.
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1797-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal

Fecha: 18/12/2023 Sesión: 311-2023

Asunto: Remite oficio DIP-GA-301-2023 mediante el cual presente informe respecto a los actuado en el cumplimiento de las recomendaciones estipuladas en el documento CNE-UIAR-

INF-567-202 de la Comisión Nacional de Emergencias. AMH-1348-2023.

#### **Texto del documento:**

"…"

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR EL DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) CONSULTAR AL MASTER RODOLFO ROTHE CORDERO INGENIERO DE PROYECTOS SI TIENE CONTACTO DE LOS VECINOS AFECTADOS Y NOTIFICARLES ESTE ACUERDO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"El documento que se indica en el asunto de este punto y se detalla así, "..." se encuentra en forma íntegra en el Informe No.063-2024 de la Comisión de asuntos ambientales."

#### ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 063-2024 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR EL DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) CONSULTAR AL MASTER RODOLFO ROTHE CORDERO INGENIERO DE PROYECTOS SI TIENE CONTACTO DE LOS VECINOS AFECTADOS Y NOTIFICARLES ESTE ACUERDO.
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1798-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal

Fecha:18/12/2023 Sesión: 311-2023

Asunto: Remite oficio DIP-GA-273-2023, referente a solicitud de eliminación del conjunto de árboles que está 75 metros al sur del Salón Comunal de La Lucía en Guararí Heredia, frente a

casa E-3. AMH-1353-2023.

#### Texto del documento:

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"El documento que se indica en el asunto de este punto y se detalla así, "..." se encuentra en forma íntegra en el Informe No.063-2024 de la Comisión de asuntos ambientales."

#### ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 063-2024 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1799-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal

Fecha: 18/12/2023 Sesión: 3112023

Asunto: Remite oficio DIP-GA-271-2023, referente a solicitud para que la Municipalidad corte palmera que se encuentra al frente de su propiedad, ubicada en Mercedes Sur (Sra. Ginnete

Karina González Herrera). AMH-1354-2023.

#### Texto del documento

66 99

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"El documento que se indica en el asunto de este punto y se detalla así, "..." se encuentra en forma íntegra en el Informe No.063-2024 de la Comisión de asuntos ambientales."

#### ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 063-2024 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1800-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcalde Municipal

Fecha: 18/12/2023 Sesión: 311-2023

Asunto: Remite oficio DIP-GA-274 y DIP-GA-275-2023, referente a solicitud de autorización corta de árbol de corteza amarilla enfrente de propiedad (Sras. Hazel Arce Víquez y Adriana

Víquez Solórzano). AMH-1355-2023.

#### Texto del documento:

66 99

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"El documento que se indica en el asunto de este punto y se detalla así, "..." se encuentra en forma íntegra en el Informe No.063-2024 de la Comisión de asuntos ambientales."

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala: "Quería mencionar nada más 2 elementos, ustedes ahí tendrán el informe para leerlo con detenimiento, pero quisiera recordarle a la Alcaldesa y a la administración si se dispone para que podamos tener esta información y es que la Comisión de Ambiente ha reiterado, no en este informe, sino en anteriores que se explique el alcance del decreto para que las personas comprendan porque, por ejemplo, el tema de las palmeras, que no está considerado en términos normativos como un árbol, genera mucha inquietud. Hemos tratado, incluso recuerdo cuando el compañero regidor Chacón ejercía la presidencia que él decía, si yo corto el arbusto que está frente a mi casa. ¿Creo que hablaba de un Júpiter, creo es un árbol, sea, se considera un árbol, verdad?. Hicimos esta solicitud en reiteradas ocasiones para que esto se conozca, pero no hemos obtenido respuesta. Me encantaría que esta gestión no cierre con ese vacío de información.

¿Habíamos solicitado también una coordinación con la oficina de comunicación para que hiciésemos un material mediado para comunicar esto, porque las personas algunas veces como yo, tenemos ciertas distancias con el vecino y si a mí me molesta su laurel de la India, entonces yo denuncio y quiero que lo corten de inmediato, pero si no conocemos los temas normados, entonces habrá roces de convivencia

Pero este es el tema esencial, sea, la idea es que logremos comunicar realmente a la ciudadanía cuando es que el decreto entra en acción, cuando no cubre. A ver si lo logramos desde el espacio de la gestión comunitaria, de las temáticas socioambientales, comprender cómo es que los árboles representan para las comunidades más allá de un derecho al paisaje, representan espacios de recreación. Como comentaba en otro momento, la regidora segura sobre espacios de intercambio, espacios de convivencia y esto se posibilita si logramos comunicarles a las comunidades cuando se hace una poda o cuando se hace una corta.

Incluso conocer esa jerga del ámbito de lo forestal permite que las personas reciban con mayor apertura los cambios que se tengan que hacer. He dicho esto de los árboles porque es una solicitud reiterada que hemos hecho. No está explícito en este acuerdo porque ya tenemos varios en donde se ha solicitado, pero si quería decirlo a la señora alcaldesa y solicitarle si por favor esto se puede enviar.

El primer punto que hace mención sobre las plantas de tratamiento, hemos solicitado a la gestora ambiental que se haga un informe y un levantamiento porque no hay mejor información que se pueda tomar si no tenemos, la información técnica que nos posibilite tomar acciones.

Hemos atendido recursos de amparo, hemos atendido comunidades, hemos atendido molestias, hemos atendido y tratado de gestionar de la mejor manera esa coordinación entre el gobierno local y las comunidades, pero si es esencial que podamos ofrecerle también a las comunidades información para que ellas mismas sean conscientes de la situación de sus plantas de tratamiento, porque las aguas residuales son el principal tema en el manejo del recurso hídrico que lo fragiliza.

Esta es una oportunidad de oro para que el gobierno local pueda contar con esta información, para tomar medidas hacia dónde va a movilizarse. También tuvimos recientemente la audiencia de las personas de la Gran Samaria. Ellos nos traen una problemática muy sentida y que está asociada a las aguas residuales, entonces creo que esta coyuntura nos posibilitaría tener información para accionar en la medida de lo posible, hacia coordinaciones interinstitucionales de mayor impacto.

La regidora Patricia Rodríguez indica que desea informar a la administración que recientemente las vecinas de Mercedes Sur le comentaron sobre el tema de los árboles de pino que están detrás de la capilla ya que que ponen en riesgo a las personas, por tanto, la idea es que hagan la valoración por el riesgo que esto significa en la vida de las personas.

#### ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME Nº 063-2024 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### ARTÍCULO VI: MOCIONES

Carlos Monge Salano – Jose Angel Avendaño Barrantes - Regidores
 Asunto: Que la Junta Directiva del Hogar de Ancianos Alfedo y Delia Gonzalez Flores realicen una
 rendición de cuentas ante el Concejo Municipal por las partidas económicas otorgadas por la
 Municipalidad de Heredia y que no han sido liquidadas ante el municipio por dicha junta.

#### Texto de la moción:

MOCIÓN PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES REALICEN UNA RENDICION DE CUENTAS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL POR LAS PARTIDAS ECONOMICAS OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, Y QUE NO HAN SIDO LIQUIDASAS ANTE EL MUNICIPIO POR DICHA JUNTA

#### **Considerando:**

- 1. La rendición de cuentas se constituye como un principio constitucional y un deber de la Administración pública, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política.
- 2. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica expresa en su párrafo primero: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país..."
- 3. Que el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica expresa: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal".
- 4. El artículo 1 del Código Municipal establece: "El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueve y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal".
- 1. Que en el artículo 13 del Código Municipal, sobre las atribuciones del Concejo en el inciso e) expresa: "Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento".
- 5. Que el artículo 4º, del Reglamento para la "Asignación, control y liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia", expresa: "La calificación de idoneidad tendrá vigencia de dos años. No obstante los cambios de miembros de Junta Directiva deberán comunicarse a Planificación Institucional a fin de actualizar el expediente que se tenga para este efecto".
- 6. En el citado Reglamento en su artículo 10º, es claro al indicar que: "Las organizaciones beneficiarias, deberán considerar dentro de los costos del proyecto, los montos aproximados correspondientes a los honorarios y gastos del profesional que elaborará las especificaciones

- técnicas, anteproyecto, diseño, planos constructivos o croquis del proyecto que van ejecutar con la partida municipal que recibiría y la póliza de riesgos del trabajo cuando corresponda".
- 7. Que en cuanto a la Ejecución y Control de los Proyectos, del Reglamento en mención en el artículo 14º indica: "Las organizaciones deberán realizar los procesos de contratación administrativa correspondiente para la ejecución de los proyectos, con anterioridad al retiro de los fondos, tomando como base certificación de la Dirección Financiera de la Municipalidad de Heredia".
- 8. El reglamento citado indica claramente en artículo 27 que: "Las organizaciones beneficiadas contarán con un periodo de un año para ejecutar y liquidar las partidas, el cual iniciará a partir del momento en que se haga el primer retiro de los fondos o transferencia respectiva".
- 9. El artículo 29 establece: "Las partidas económicas deben de ser utilizadas únicamente para el fin aprobado por la Municipalidad".
- 10. Que el pasado 03 de julio del 2023, se remite a esta Regiduría el DIP-DT-GPC-158-2023, emitido por la Arq. Laura Corrales Víquez, Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias, en la que se informa que desde Noviembre del 2021 se giró la suma de ¢60,000,000.00; el cual tenía como fin la construcción de un módulo nuevo para los adultos y adultas mayores y la capilla del Hogar Alfredo y Delia González Flores; que en octubre del año 2022 se giraron 2 partidas una por un monto de ¢12,000,000.00 para la remodelación y equipamiento de la cocina y otra por un monto de ¢25,000,000.00 para equipamiento de la lavandería. Que las 3 asignaciones de recursos se encuentran vencidas de su respectiva liquidación; así mismo en dicho oficio se indica que en diciembre del 2022 se volvieron a girar ¢22,000,000.00 para el sistema de aspersores para los módulos Guillermo Rubén y área de lavandería y que de igual forma se encuentra pendiente de la liquidación.
- 11. Que en el pasado mes de setiembre del año 2023 esta Regiduría realizó una visita al Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores para constatar lo indicado en el oficio emitido por la Arq. Laura Corrales Víquez, Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias y comprobando que efectivamente dichas obras no se encuentran terminadas en el momento de la visita.
- 12. El pasado o1 de marzo del presente, esta Regiduría vuelve a realizar una visita al lugar para ver si ya las obras están terminadas y con la sorpresa de que se encuentran varadas, que ya el contratista no se encuentra en el lugar trabajando, dejando el trabajo sin terminar y con muestras de deterioro (Se adjuntan Fotografías). Que ante la consulta al administrador del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores sobre esta situación tuvo una respuesta esquiva ante la situación planteada y sobre la dirección de los recursos económicos girados por el Municipio.

#### **POR TANTO:**

Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Que se dispense de trámite de comisión.
- **b)** Se instruya a la Presidencia del Concejo Municipal, se convoque a la Junta Directiva del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores a una sesión extraordinaria de forma urgente, para que rinda cuentas sobre las partidas giradas a dicha Institución por parte de la Municipalidad de Heredia
- **c)** Se instruya a la Alcaldía Municipal presente un informe detallado en los próximos 5 días, sobre el estatus de la Calificación de Idoneidad del Hogar Alfredo y Delia González Flores.
- d) Se instruya a la Alcaldía Municipal presente un informe detallado en los próximos 5 días, sobre el estatus de las liquidaciones pendientes y las liquidaciones vencidas que tiene el Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Además de indicar cual ha sido la acción del Municipio ante el incumplimiento del artículo 27 del Reglamento para la "Asignación, control y liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia".

- **e)** Se le transcriba y se le comparta toda la información a la Auditoria Municipal, para que realice un estudie sobre lo sucedido con las partidas giradas al Hogar Alfredo y Delia González Flores por parte de la Municipalidad de Heredia.
- **f)** Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
- **g)** Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.
- **h)** Que se declare acuerdo firme.

El regidor Carlos Monge justifica por qué solicita la dispensa de trámite de comisión de esta moción y señala que en estos 4 años este Concejo ha sido responsable leal y preocupado por la salud de los adultos mayores del Hogar de Ancianos al igual que la administración y tienen la disposición de mejorar las condiciones de ellos. La pandemia trajo situaciones que tenían que solventarse con urgencia. Este Concejo ha sido solidario y responsable con el hogar pero la situación es alarmante. El visito las instalaciones y esas obras demuestran un gran abandono y el administrador da a entender que se pagó y se fue, pero no son bienes de difunto. Hay dineros que se giraron hace mucho tiempo. El pabellón no se puede utilizar, porque no hay tanque séptico. La junta debe venir a decir que fue lo que pasó ahí. Deben ser vigilantes de estos recursos que son públicos.

Esto debe ser trasladado a la auditoría para que se realice la investigación pertinente. Hay liquidaciones vencidas. Debe estar esto claro para las nuevas autoridades, para seguir ayudando a los adultos y adultas mayores, por esto pide se apruebe esta moción.

#### ACUERDO 14.

LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR EL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO Y JOSE ÁNGEL AVENDAÑO BARRANTES, POR TANTO, SE ENTRA AL ANÁLISIS DE LA MOCIÓN POR EL FONDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que agradece la propuesta, ya que es necesario rendir cuentas siempre y esto hace que los procesos sean más transparentes y saludables. Quiere hacer una pregunta, ya que hay quienes proponen un estudio, sea, trasladar este tema a la auditoría con toda la información, para que verifiquen, pero no sabe si se modificaría el plan de trabajo que ya tiene establecido. Hace la pregunta, porque de ser así habría que tomar un acuerdo que indique eso, porque recuerda que la última vez ella dijo que eso se tenía que decir de forma expresa, que se incorporara en su plan de trabajo, por tanto eso quiere saberlo. Esta muy de acuerdo con la propuesta, pero sí quiere saber en qué términos, porque también la auditoría tiene ahí sus prioridades ya establecidas y aprobaron su plan de trabajo.

El regidor Carlos Monge explica que cuando hicieron esa modificación es porque era un estudio total del Palacio de Los Deportes, pero acá es una denuncia, más que un estudio total de auditoría.

#### ACUERDO 15.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO Y JOSE ÁNGEL AVENDAÑO BARRANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR DE ANCIANOS ALFEDO Y DELIA GONZALEZ FLORES REALICEN UNA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL POR LAS PARTIDAS ECONÓMICAS OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y QUE NO HAN SIDO LIQUIDADAS ANTE EL MUNICIPIO POR DICHA JUNTA. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA:
  - A. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS, SOBRE EL ESTATUS DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DEL HOGAR ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES.
  - B. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PRESENTE UN INFORME DETALLADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS, SOBRE EL ESTATUS DE LAS LIQUIDACIONES PENDIENTES Y LAS LIQUIDACIONES VENCIDAS QUE TIENE EL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ

FLORES. ADEMÁS DE INDICAR CUAL HA SIDO LA ACCIÓN DEL MUNICIPIO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA LA "ASIGNACIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O SIMILARES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA".

- C. SE LE TRANSCRIBA Y SE LE COMPARTA TODA LA INFORMACIÓN A LA AUDITORIA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LO SUCEDIDO CON LAS PARTIDAS GIRADAS AL HOGAR ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- D. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.
- E. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.
- 2. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EXPONER EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 04 DE ABRIL DE 2024

#### TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

# COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - COMISIÓN DE MERCADO

. Adolfo Chaves Chaves
Asunto: Denuncia Colegio de Abogados con implicaciones otras instituciones.
achavess99@gmail.com

#### COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - COMAD

**4-** MII. Ángela Aguilar Vargas — Alcaldesa Municipal Asunto: Remite **MH-AD-003-2024** mediante el cual se presenta un informe respecto a solicitud para la creación de una oficina para la atención de personas con discapacidad. **AMH-0232-2024** 

# COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – COMISIÓN DE LA MUJER

5- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite **TH-055-2024** mediante el cual se presenta informe en respuesta a los ítems A), B) y C) sobre reubicación por recomendación médica de funcionarios que así lo han solicitado y sobre el Reglamento de Acoso Laboral y Hostigamiento Sexual. **AMH-0238-2024** 

#### COMISIÓN DE BECAS

**6-** MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite 1) **MH-OGSI-062-2024** en el cual informa que el joven MATHEO VEGA SALAZAR ha sido aceptado en el programa "Avancemos" del Instituto Mixto de Ayuda Social para el año 2024, por tanto recomienda que se decline el criterio de "aprobar" emitido en la nómina enviada en el oficio MH-OGSI-035-2024. **AMH-0264-2024** 

#### COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

- 7- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite CGLA-001-2024 mediante el cual remite Informe de Seguimiento Plan de Acción 2023-2028, II Semestre 2023. AMH-0244-2024
- 8- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite **CI-010-2024** Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023 IV trimestre 2023. **AMH-0245-2024**

- 9- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite **CI-011-2024** Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos Instittucional 2022-2023 IV trimestre 2023. **AMH-0246-2024**
- 10- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite CI-009-2024 Informe de Seguimiento semestral al Plan de Acción, Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2023-2024, II semestre 2023. AMH-0247-2024

#### COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- 11- Asociación Costarricense de Movilidad (ASOMOVE)
  Asunto: Seguimiento a documento enviado en octubre del 2023, el cual fue remitido a la Comisión de Gobierno y Administración (SCM-1480-2023, Sesión 297-2023). Asomove <a href="mailto:info@asomove.org">info@asomove.org</a>
- 12- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite **DIP-DT-014-2024** mediante el cual se presenta informe respecto a olicitud de estudiar la posibilidad de donar terreno donde se encuentra la Filial Niño Jesús de Praga, Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Pbro. Pablo Arias Soto, Cura Párroco). **AMH-0260-2024**

#### COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- 13- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-042-2024 mediante el cual se presenta valoración de desfogue pluvial Estacionamiento Público y Locales Comerciales, Heredia, avenida 2 calle 3. AMH-0235-2024
- 14- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DGV-048-2024 mediante el cual se presenta informe en respuesta a los ítems A), B) y C) respecto a correo del Síndico Manuel Montero. AMH-0240-2024. ENVIAR COPIA AL SÍNDICO MANUEL MONTERO
- 15- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DAJ-0032-2024 mediante el cual presenta informe sobre el proceso de lesividad en sede judicial (Cambio de uso de suelo otorgado a Compañía Inmobiliaria Lucrecia S.A.). AMH-0243-2024

# COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

16- Leila Álvarez Álvarez – Representante Municipalidad de Heredia para la Fundación FUNDAEVI Asunto: Informe de Labores 2023 de la Fundación Amor, Esperanza y Vida (FUNDAEVI) <u>alvarezleila17@gmail.com</u>

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD

- 17- Ing. Luis Fdo. Escalante Soto y otros vecinos Urb. Claretiano
  Asunto: Solicitud y revisión al acuerdo tomado en Sesión 308-2023 (Informe Nº 051-2023 Comisión de Seguridad) <a href="mailto:luisescalantesoto@hotmail.com">luisescalantesoto@hotmail.com</a> Nº 0031-2024
- 18- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite 1) MH-OGSI-023-2024 referente a proyecto para personas en estado de callejización; 2) SP-0011-2024 y GI-31-2024, oficios en los que se atiende el tema de chapea y basura en el parque de la comunidad de Cubujuquí. AMH-0231-2024

#### COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

19- Pedro Ramírez
Asunto: Solicitud de revisión a su solicitud para venta de pipas en cáscara, pejiballes u otro fruto, en Barreal de Heredia. <a href="mailto:pedro.starline@gmail.com">pedro.starline@gmail.com</a> N° 007-2024

#### **REGIDOR DANIEL TREJOS**

20- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite TH-066-2024 mediante el cual se se refiere a los requisitos e idoneidad, para contratar las plazas de Asesores de las Fracciones Políticas del Concejo Municipal. AMH-0259-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR RESPUESTA AL REGIDOR DANIEL TREJOS CON COPIA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

#### COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

21- Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Informa que el 20 de febrero de 2024 quedó se llevó a cabo la Asamblea para le elección del Comité
Comunal de Deportes de Mercedes Norte. Quedan a la espera del nombramiento de los dos miembros
propuestos por el Comité Cantonal de la Persona Joven. CCDRH-100-20254
comitededeportes de heredia (hotmail.com). LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR AL
PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN QUE INFORME ACERCA
DEL ESTADO ACTUAL DE ESTE NOMBRAMIENTO.

#### ALCALDÍA MUNICIPAL

- 22- Daniela Agüero Bermúdez Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII
  Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 24.798 "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y
  FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS
  OFICIALES DE ENSEÑANZA". AL-CPAJUR-1064-2024 dab@asamblea.go.cr;
  gabriela.rios@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA
  ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA
  EMITA CRITERIO LEGAL CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE LEY.
- 23- Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP
  Asunto: Solicitud para que se le brinde el detalle de cada uno de los reajustes semestrales que por costo de vida (variación en el Índice de Precios al Consumidor -IPC-), recibieron los salarios del personal de la municipalidad de Heredia. S.G. 21-25-2588-24 info@anep.or.cr LA PRESIDENCIA DISPONE:
  TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR FINANCIERO Y
  ADMINISTRATIVO RESPONDA EN TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES. ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO AL PETENTE.
- 24- Joshua Guevara Campos
  Asunto: Solicitud de ayuda económica o que se le brinde espacio en el Palacio de los Deportes para entrenar. jguevaracampos2006@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA A ESTA SOLICITUD EN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES. ENVIAR COPIA DEL TRASLADO AL PETENTE.
- 25- María Elena Calvo Salazar y otros vecinos de Urb. Los Laureles Monte Verde, 3º Alameda Asunto: Solicitud de intervención urgente con problema de aguas negras en la urbanización. Tel. 8628-2259 Nº 0033-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA A ESTA SOLICITUD EN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, ENVIAR COPIA DEL TRASLADO AL PETENTE.
- 26- Henry Mauricio Vargas Charpentier Síndico Propietario
  Asunto: Solicitud para ver el apoyo en el tema de semáforos, consulta al Mall y además de las presas por caos viales en Mercedes Norte. <a href="https://www.hvargas@heredia.go.cr">hvargas@heredia.go.cr</a>. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR
  A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA A ESTA SOLICITUD EN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, ENVIAR COPIA DEL TRASLADO AL SÍNDICO MAURICIO VARGAS CH
- 27- Ericka Ugalde Camacho Jea de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa Asunto: Consulta de expediente sobre proyecto de Ley 24.102 "LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS". LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE LEY.

## ALCALDÍA MUNICIPAL - SRA. EVELYN CARPIO MORA ecarpiomora@adcmovil.com

28- Evelyn Carpio Mora – Taleto Humano ADC Móvil
Asunto: Solicitud de autorización para iluminar la fachada de la Municipalidad con luces azules, asimismo una marcha con los padres de familia por las principales calles de la provincia.

ecarpiomora@adcmovil.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: 1) COMUNICARLE A LA SRA.

EVELYN CARPIO MORA, QUE ES NECESARIO QUE PRESENTE LA NOTA DE MARIPOSA AZUL PARA GARANTIZAR QUE EL EVENTO ESTÉ SIENDO GESTIONADO POR ESTA ORGANIZACIÓN. 2)TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL ÁREA ENCARGADA DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COORDINE CON LA ORGANIZACIÓN LA LOGÍSTICA DE LA MARCHA Y SE PRESENTE PROPUESTA DEL EVENTO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

## COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

29- Yadira López Álvarez – Presidenta ADECLA
Asunto: Solicitud de permiso para el uso del gimnasio municipal de La Aurora, el día 27 de julio de 2024,
de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., para realizar la actividad denominada "Festival Cultural celebración 10°
Aniversario de Nayudel". A-07-2024 adecla.aurora@gmail.com N° 0034-2024. LA PRESIDENCIA
DISPONE: CONSULTAR AL CCDRH SI TIENEN ACTIVIDADES AGENDADAS PARA ESA
FECHA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA AURORA.

#### OSCAR GARITA HERNÁNDEZ

30- Licda. Priscila Quirós Muñoz — Asesora Legal Concejo Municipal Asunto: Respuesta a consulta formulada por la ADI de Cubujuquí sobre contenido y fecha de reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

#### CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

- 1. Nancy Vílchez Obando Jefe Área Comisiones Legislativas V Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 23.964 "ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO". AL-CPETUR-0498-2024 COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.
- 2. Nancy Vílchez Obando Jefe Área Comisiones Legislativas V Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 23.940 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE". AL-CPETUR-0516-2024 COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.
- 3. Nancy Vílchez Obando Jefe Área Comisiones Legislativas V Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.981** "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO". **AL-CPETUR-0554-2024** COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.
- 4. Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
  Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 24.016 "LEY MARCO PARA EL USO DE
  CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL
  MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA". AL-CPASOC-0296-2024 area-comisionesii@asamblea.go.cr
- 5. Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.076** "LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES". **AL-CE23144-0103-2024** <u>area-comisiones-ii@asamblea.go.cr</u>
- 6. Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 23.219 "LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO". AL-CE23144-0113-2024 area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
- 7. Daniela Agüero Bermúdez Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 24.104 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES". AL-CPESEG-0559-2024 dab@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr
- 8. Daniela Agüero Bermúdez Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII
  Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 24.114 "LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA".
  AL-CPESEG-0576-2024 dab@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr
- Edel Reales Noboa Director Dpto. Secretaría del Directorio
   Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 24.140 "LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA
   EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL

- 10. Licda. Yoselyn Mora Calderón Dpto de Secretaría Concejo Municipal de Goicoechea Asunto: Acuerdo referente a divulgar en la página de la Municipalidad y por redes sociales la apertura en el Ministerio de Educación Pública, de las fechas y requerimientos para optar por becas para postsecundaria (universitaria). Se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación del mismo. SM-ACUERDO 0442-2024 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr
- 12. Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal Concejo Municipal Asunto: Respuesta a consulta formulada por la ADI de Cubujuquí sobre contenido y fecha de reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DE POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA 329-2024 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.-

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO PRESIDENTA MUNICIPAL

/ far.